

INFORME NORMATIVO O DE SEGUIMIENTO

HOJA DE APROBACIÓN

	Preparado Por:	Revisado Por:	Aprobado Por:
Nombre:	CONSORCIO CI McGregor Gildardo Tijaro: María Milena Beltrán Salcedo	Luis Alberto Camelo Cristancho	Luis Alberto Camelo Cristancho
Cargo:	Firma auditoría Externa Supervisor Aseguramiento Auditor Jurídico Contratista Profesional Especializado Jurídico	Asesor de Control Interno	Asesor de Control Interno
Fecha:	Julio de 2019	Septiembre 26 de 2019	Septiembre 6 de 2019

HOJA DE CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Acción	Fecha	Descripción de la Acción	Numeral	Responsable
1.0	Creación	05/06/2017	Creación del formato Informe normativo o de cumplimiento	Todos	Luis Alberto Camelo Cristancho
2.0	Modificación	6/09/2019	 Se ajusta el nombre del formato cambiando o de cumplimiento por "o de Seguimiento". Se ajusta: la Lista de Destinatarios por Lista de distribución del informe final. "Por Acción" y "Para información" Se incluye tabla de "Contenido" y numerales al informe: 1 términos de Evaluación (con su desglose) 5. Anexos 	Portada Y Contenido	Luis Alberto Camelo Cristancho.

Antes de usar este documento revise el listado maestro de documentos y verifique que esta es la última versión.	AP-FOR-003 V 1.1
---	------------------



INFORME NORMATIVO O DE SEGUIMIENTO

Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social UGPP

Auditoría Interna

Informe de Auditoría Seguimiento al Cumplimiento del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano – Vigencia 2022 a 31 de diciembre de 2022.

16 de enero de 2023

Descripción: Informar a la Dirección General de la UGPP sobre el avance de las acciones planteadas en la Estrategia del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano Vigencia 01	Código	
de septiembre de 2022 al 31 de diciembre de 2022.	D5-11-10	

Lista de distribución del informe final

Por Acción		
Darleny Consuelo Fajardo	Directora de Seguimiento y Mejoramiento de Procesos	dfajardo@ugpp.gov.co
Grace Priscila Jiménez Cuellar	Profesional Especializado	gjimenez@ugpp.gov.co
Ana María Cadena Ruiz	Directora de Estrategia y Evaluación	acadena@ugpp.gov.co
Olga Liliana Sandoval	Directora de Soporte y Desarrollo Organizacional	osandoval@ugpp.gov.co
Luz Dary Mendoza	Directora de Servicios Integrados de Atención al Ciudadano	Imendoza@ugpp.gov.co
Para Información		
Ana María Cadena Ruiz	Directora General (E)	acadena@ugpp.gov.co



INFORME NORMATIVO O DE SEGUIMIENTO

TABLA DE CONTENIDO

1.	Términos de Evaluación	5
1	.1. Objetivo	5
1	2. Alcance	5
1	.3. Metodología Utilizada	
1	.4. Fuentes de Información	5
2.	Seguimiento Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano	6
3.	Resultado de Acciones Objeto de Seguimiento del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano	7
3.1.	Componente No. 1 – Gestión del Riesgo de Corrupción	8
3.2.	Componente No. 2 – Racionalización de trámites	11
3.3.	Componente No. 5 – Mecanismo para la Transparencia y Acceso a la Información	11
3.4.	Componente No. 6 – Iniciativas Adicionales	
4.	Seguimiento Racionalización de Tramites SUIT – Sistema Único de Información de Trámites	17
5.	Conclusiones	18
6.	Recomendaciones	18



INFORME NORMATIVO O DE SEGUIMIENTO

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Avance ejecución Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2022 al 31 de diciembre de 2022 Tabla 2. Cumplimiento Componente N° 1. Gestión del Riesgo de Corrupción Tabla 3. Cumplimiento Componente N° 2 Racionalización de trámites	8 11
Tabla 4. Cumplimiento Componente N° 5. Mecanismos para la transparencia y acceso a la información Tabla 5. Cumplimiento Componente N° 6. Iniciativas Adicionales. Tabla 6. Trámites	12
Table 6. Hallings	
LISTA DE IMÁGENES	
Imagen 1. Componentes Plan Anticorrupción	6



INFORME NORMATIVO O DE SEGUIMIENTO

1. Términos de Evaluación

1.1. Objetivo

Realizar seguimiento al avance de las acciones planteadas en la Estrategia del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano – Vigencia 2022.

1.2. Alcance

Conforme a las acciones planteadas en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano – Vigencia 2022, se efectuó seguimiento al cumplimiento de éstas para el periodo del 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2022.

1.3. Metodología Utilizada

- Identificar las acciones del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Vigencia 2022, que son objeto de seguimiento durante el III Cuatrimestre de 2022.
- Solicitar las evidencias y observaciones al cumplimiento de las acciones objeto de seguimiento.
- Elaborar el papel de trabajo respectivo de acuerdo con las acciones objeto de seguimiento.
- Asegurar internamente el papel de trabajo.
- Construir el informe preliminar.
- Realizar aseguramiento interno al informe preliminar.
- Socializar el Informe final con el asesor de Control Interno y ajustar de ser necesario de acuerdo con la socialización.

1.4. Fuentes de Información

- Decreto 124 de 2016 "Por el cual se sustituye el Titulo 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano".
- Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2022 Publicado en la Web de la Unidad. (https://www.ugpp.gov.co/nuestra-entidad/planeacion).
- Información suministrada por la Dirección de Estrategia y Evaluación, Dirección de Seguimiento y Mejoramiento de Procesos, Dirección de Servicios Integrados de Atención al Ciudadano y la Dirección de Soporte y Desarrollo Organizacional.
- Ley 1474 de 2011 Medidas administrativa para la lucha contra la corrupción.



2. Seguimiento Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano

La Oficina de Control Interno con el fin de dar cumplimiento al Decreto 124 de 2016 en su artículo 2.1.4.6. Mecanismos de seguimiento al cumplimiento y monitoreo, llevó a cabo el seguimiento a La Estrategia del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Vigencia 2022, el cual se encuentra conformado por 6 componentes, que contienen las acciones que se deben ejecutar durante la vigencia.

01 04 Gestión del Riesgo de Corrupción Componentes Plan Anticorrupción y de 02 Atención al Ciudadano Racionalización de Trámites 2022 03 06 de Cuentas **DICIEMBRE 2022**

Imagen 1. Componentes Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano Vigencia 2022

Fuente: Elaboración Oficina de Control Interno a partir del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2022.



3. Resultado de Acciones Objeto de Seguimiento del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano es una herramienta de control preventivo de la gestión institucional que busca promover la transparencia para disminuir los posibles riesgos de corrupción a los que se encuentra expuesta la entidad.

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano forma parte de la política de transparencia, participación y servicio al ciudadano del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, que articula el quehacer de las entidades, mediante los lineamientos de cinco políticas de desarrollo administrativo y el monitoreo y evaluación de los avances en gestión institucional y sectorial.

Los principales objetivos del plan se fundamentan en la prevención y mitigación de eventos de fraude y corrupción actualizando y divulgando permanentemente el mapa de riesgos; facilitar el acceso de los ciudadanos a los trámites y servicios a través de la racionalización y optimización de estos; promover espacios de diálogo con ejercicios frecuentes de rendición de cuentas y generar condiciones que garanticen el acceso a la información pública.

La construcción del Plan fue liderada por la Dirección de Estrategia y Evaluación, con la participación del equipo Directivo y los responsables de cada componente con sus equipos de trabajo, reflejando de esta manera el compromiso contra la corrupción y fortaleciendo la transparencia en la gestión de La Unidad.

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para el tercer cuatrimestre de 2022, incluyó un total de 15 tareas programadas a corte 31de diciembre de 2022, presentando un cumplimiento del 100% sobre las mismas como se muestra a continuación:

Tabla 1. Avance ejecución Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2022 al 31 de diciembre de 2022

	Total	Actividades Programadas			
	Actividades Plan 2022	Corte a 30 de abril de 2022	Corte a 31 de agosto de 2022	Corte a 31 de diciembre de 2022	
Componente No. 1 - Gestión del Riesgo de Corrupción	15	5	5	2	
Componente No. 2 - Racionalización de Tramites	8	3	2	3	
Componente No. 3 – Participación y rendición decuentas	21	9	0	0	
Componente No. 4 - Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano	10	2	4	0	
Componente No. 5 - Mecanismos para la transparencia y acceso a la información	10	2	3	2	
Componente No. 6 - Iniciativas adicionales	15	4	13	8	
Total	79	25	27	15	

Fuente: Elaboración Oficina Asesora de Control Interno, a partir del Plan Anticorrupción y de Atención Ciudadano Vigencia 2022.



A continuación, se relacionan las actividades que fueron objeto de seguimiento del PAAC vigencia 2022 con corte a 31 de diciembre de 2022:

3.1. Componente No. 1 – Gestión del Riesgo de Corrupción

La gestión de riesgo de corrupción tiene como objetivo blindar a la entidad frente a posibles eventos de fraude y corrupción, a través de la actualización y divulgación del mapa de riesgos, entre otras actividades.

Tabla 2. Cumplimiento Componente N° 1. Gestión del Riesgo de Corrupción

Cronograma								Recursos	
Componente Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano	Nombre de la tarea								Observación
Monitoreo o revisión	Reportar materializaciones de riesgos de corrupción cuando aplique (descripción del evento, análisis de causas, revisión de controles y formulación de acciones).	Reporte de materialización por macroproceso.	Director de Seguimiento y Mejoramiento deProcesos	Dueños de proceso	1-feb-22	Mensual a partir del reporte del mes de enero de 2022	Administrar riesgos corporativos	Todas las áreas.	Validada la información suministrada por la Dirección de Seguimiento y Mejoramiento de procesos, se identificaron los informes consolidados de la materialización de riesgos así: Informe materialización riesgos Corrupción septiembre de 2022 Informe materialización riesgos Corrupción octubre de 2022 Informe materialización riesgos Corrupción noviembre de 2022 Informe materialización riesgos Corrupción noviembre de 2022 De acuerdo con lo anterior, se evidenció que durante el periodo de 01 de septiembre al 31 diciembre de 2022 no se presentaron materializaciones de riesgos de corrupción y por ende no se realizaron reportes al respecto.
	Generar informe consolidado de materialización de riesgos. corrupción a los Directores de cada área.	Informe consolidado de materialización de riesgos.	Director de Seguimiento y Mejoramiento deProcesos	Carlos Andrés Gutiérrez	Trimestral para los reportes de marzo, junio, septiembre y diciembre de 2022.	Trimestral para los reportes de marzo, junio, septiembre y diciembre de 2022.	Administrar riesgos corporativos	Dirección de Seguimiento y Mejoramiento de Procesos	Validada la información suministrada por la Dirección de Seguimiento y Mejoramiento de procesos, se identificó informe consolidado de materialización de riesgos Corrupción para los periodos de Julio a diciembre 2022, en los cuales se evidenció que no se presentaron materializaciones de riesgos de corrupción con corte al 31 de diciembre de 2022.
Seguimiento	Segundo seguimiento al plan de acción.	Informe de seguimiento.	Asesor de ControlInterno	Luis Alberto Camelo Cristancho	31-dic-22	31-dic-22	Administrar riesgos corporativos	Asesor de Control Interno	El seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2022 para el III Cuatrimestre es publicado en la página web de la Entidad, en el cual se evidencia el cumplimiento del 100% de las actividades planeadas par



Fuente: Elaboración Oficina Asesora de Control Interno, a partir de la información aportada por los responsables de la ejecución de actividades

3.2. Componente No. 2 – Racionalización de Trámites

El objetivo es facilitar al ciudadano el acceso a los tramites y otros procedimientos administrativos que brinda la unidad, por lo que la UGPP implementa normativas que tienden a simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar los tramites.

Tabla No.3 - Racionalización de Trámites

Componente			Cronogra ma	10.5 – Naciona	an Euroron	do Iraiiii	100	Recursos	
Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano	Nombre de la tarea								Observación
Racionalización de trámites	Racionalizar el trámite "Reliquidación de la Pensión", para que pueda realizarse parcialmente en línea	Trámite "Reliquidación de la Pensión" parcialmente en línea	Director de Pensiones Director de Seguimiento y Mejoramiento de Procesos Director de Servicios Integrados de Atención Subdirector de Normalización de Expedientes Pensionales Subdirector de Determinación de Derechos Pensionales	Dirección de Gestión de Tecnologías de la Información	1-feb-22	30-nov-22	Gestión Atención de Solicitudes de Obligacione s Pensionales	Normalización de Expedientes Pensionales	Validada la información remitida por el proceso, se evidencio la trazabilidad de la racionalización del trámite para la "Reliquidación de la Pensión' incluyendo los factores salariales causados por retiro definitivo del servicio o por aplicación de regímenes especiales. Trámite que se estableció como semipresencial, gratuito y en un término de 4 meses.
	Mejorar la "Actualización de datos" en formulario electrónico en línea, desde la página web de la entidad.	Formulario electrónico en línea "Actualización de datos, desde la página web de la entidad, en uso.	Director de Servicios Integrados de Atención Director de Seguimiento y Mejoramiento de Procesos Director de TI Director de Pensiones	Director de Servicios Integrados de Atención Director de Gestión de Tecnologías de la Información	1-feb-22	15-dic-22	Gestión de Relaciones con el Ciudadano, Cliente Parafiscales y Grupos de Interés Gestión Atención de Solicitudes de Obligacione s Pensionales	Director de Servicios Integrados de Atención Director de Gestión de Tecnologías de la Información	Se evidenció la mejora realizada en el paso a paso del proceso de "Actualización de datos", desde la página web de la entidad, el cual se efectúa mediante un formulario electrónico en línea.
	Incentivar el uso de radicación de solicitudes de pensiones y solicitudes de Facilidades de pago en línea, desde la APP "UGPP en sus manos" por parte de los ciudadanos.	Realizar 2 campañas en el año, para difundir el uso de la radicación de solicitudes en línea a través de la APP "UGPP en sus manos".	Director de Servicios Integrados de Atención	Director de Servicios Integrados de Atención Asesor de Comunicaciones	1-feb-22	30-nov-22	Gestión de Relaciones con el Ciudadano, Cliente Parafiscales y Grupos de Interés		Se evidencio en la información allegada los soportes de las campañas efectuadas en el año 2022, en las cuales se verificó la difusión del uso y la interacción de la radicación de solicitudes en línea a través de la APP "UGPP en sus manos".



3.3. Componente No. 5 – Mecanismo para la Transparencia y Acceso a la Información

Los mecanismos para la transparencia y acceso a la información, tiene por objetivo, generar espacios de diálogo con los ciudadanos, promoviendo la transparencia de la Unidad en cuanto a la gestión realizada.

Tabla 4. Cumplimiento Componente N° 5. Mecanismo para la Transparencia y Acceso a la Información.

Componente		abia 4. Cumplimie	Cronogr	ama	para la Tri	ansparenc	na y Acces	Recursos	
Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano	Nombre de la tarea								
Transparencia	Comités de Seguimiento a los Informes de Derechos de Petición (PQRSFD) de La Unidad.	Actas de comités de	Dirección de Servicios Integrados de Atención	Dirección de Servicios Integrados de Atención	Entrega Trimestral desde el 31de enero de2022	Entrega Trimestral hasta el 31 de Diciembre del 2022	Gestión de las comunicaciones	Dirección de Servicios Integrados de Atención.	De acuerdo con la información suministrada por la Dirección de Servicios Integrados de Atención, se evidenció Acta de Comité 003 del 27 de octubre de 2022 en la el cual se adelantó el seguimiento, articulación y Coordinación de los procesos de la Unidad en torno a la atención, oportunidad y calidad con que se tramitan las PORSFD.
y Acceso a la Información									PQRSFD.
Publica	Generación de informe de solicitudesde acceso a la información – segundo trimestre.	Informe de solicitudes de acceso a la información.	Dirección de Servicios Integrados de Atención	Dirección de Servicios Integrados de Atención	01-ago-22	31-dic-22	Gestión de las comunicaciones	Dirección de Servicios Integrados de Atención	De acuerdo con la información suministrada por la Dirección de Servicios Integrados de Atención, se evidenció Informe Trimestral de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Felicitaciones y Denuncias a corte octubre de 2022. De acuerdo con la información suministrada por la Dirección de Servicios Integrados de Atención, se evidenció Informe Trimestral de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Felicitaciones y Denuncias a corte octubre de 2022. El cual indica el análisis comparativo de las cifras reportadas durante el trimestre, evidenciando el comportamiento de la gestión en cuanto al cumplimiento de términos legales y canales de atención de preferencia de los ciudadanos, el cual se encuentra de conformidad a la ley y la normatividad interna. El análisis se efectuo frente al informe
		Francis Flahamai's Offi	in Annual de Contra						correspondiente al trimestre de Julio- agosto y septiembre elaborado en el mes de octubre de 2022.

Fuente: Elaboración Oficina Asesora de Control Interno, a partir de la información aportada por los responsables de la ejecución de actividades



3.4. Componente No. 6 – Iniciativas Adicionales

Tabla 5. Cumplimiento Componente N° 6. Iniciativas Adicionales.

Tabla 5. Cumplimiento Componente N° 6. Iniciativas Adicionales.										
Componente	Categoría	Actividades de Gestión	Detalle de acciones por realizar	Responsables	Plazos/Fechas	Observaciones				
		Hacer seguimiento a la implementación de la estrategia de gestión de conflicto de intereses a través del Comité Institucional de Gestión y Desempeño	El seguimiento a la implementación de la Estrategiase hará cada seis (6) meses por parte del equipo de trabajo	El Equipo está compuesto por undelegado de: -Dirección Jurídica -Subdirección Administrativa -Subdirección de gestión humana -Grupo de Planeación (cuando serequiera) -Grupo de Comunicaciones -Dirección de soporte y desarrolloorganizacional -Control Interno	junio de 2022 diciembre de 2022	De acuerdo con la información suministrada, se evidenció que el Equipo de trabajo dispuesto para realizar seguimiento a la implementación de la estrategia de gestión de conflicto de intereses a través del Comité Institucional de Gestión y Desempeño realizará su comité el 24 de enero de la presente anualidad, no obstante, se encuentran al tanto de la efectividad de dicha implementación. Por otro lado, allegaron información respecto de correos electrónicos de difusión del conflicto de interés y sus ramificaciones, donde se observa el seguimiento del cuatrimestre en análisis con corte al mes de diciembre de 2022.				
Condiciones institucionales	Comité de Gestión y Desempeño	Definir la dependencia para orientar legal o técnicamente a los servidores, contratistas, supervisores, coordinadores o jefes inmediatos, en la declaración de conflictos de intereses o decisión de impedimentos, recusaciones, inhabilidades o incompatibilidades.	El grupo de Control Interno Disciplinario efectúa prevención periódica orientando a todo el personal de la Unidad acerca del alcance de las causales o circunstancias que pueden darlugar a conflictos de intereses y demás circunstancias que afecten la imparcialidad del servicio público. Como complemento de gestión de este aspecto, se involucró a la Dirección Jurídica de la entidad,para que la asesoría que seofrezca a los empleados y contratistas se base en los aspectos normativos específicos que deben conocer respecto de los conflictos de intereses.	Grupo Control Interno Disciplinario/Dirección Jurídica	junio de 2022 diciembre de 2022	De acuerdo con la información suministrada, se evidenciaron los diferentes mecanismos, tales como: videos, circulares y otros, a través de los cuales se socializaron las siguientes situaciones: - Agosto: Vídeo conflicto de interés 26 de agosto de 2022 Septiembre: Socialización circular conflicto de intereses, Directriz preventiva: Circular 014 de 2022 - Octubre: correo electrónico de fecha 21 de octubre de 2022, cuyo asunto consiste en "Control Interno Disciplinario te recuerda" y expone que es conflicto de interés y sus involucrados Noviembre: Correo electrónico masivo cuyo asunto es "Circular Preventiva: Circular 008 de 2022" - Diciembre: Socialización circular conflicto de intereses, Directriz preventiva: Circular 014 de 2022 - Diciembre: Instructivo conflicto de interés V 1.0				
	Sensibilización y capacitación	Realizar estrategias de comunicación (por diferentes medios) y sensibilizaciones relacionadas con los temas de código de Integridad y conflicto de intereses.	Ejecutar tres (3) campañas cada cuatrimestre de 2022 con el apoyo técnico del grupo de Comunicaciones. Los contenidos estarán dirigidos a temas de Código de Integridad por la Subdirección de Gestión Humana; conflicto de intereses de contratistas a cargo de la Subdirección Administrativa y el rol preventivo de los supervisores a cargo del Grupo de Control interno disciplinario.	Grupo de Comunicaciones/Subdire cciónGestión Humana/Subdirección Administrativa/Grupo Control Disciplinario	01/01/22 - 30/04/22 01/05/22 - 31/08/22 01/09/22 - 31/12/22	De acuerdo con la información suministrada, se evidencia las socializaciones relacionadas con los reportes de conflictos de intereses; acontinuación, se detallan las actividades: • Septiembre: Socialización circular conflicto de intereses, Directriz preventiva: Circular 014 de 2022 • Octubre: correo electrónico de fecha 21 de octubre de 2022, cuyo asunto consiste en "Control Interno Disciplinario te recuerda" y expone que es conflicto de interés y sus involucrados. • Noviembre: Correo electrónico masivo cuyo asunto es "Circular Preventiva: Circular 08 de 2022" • Correo electrónico cuyo asunto consiste: conflicto de interés: Directriz preventiva: Circular 014 de 2022. • Correo electrónico cuyo asunto consiste en "Control Interno Disciplinario te recuerda" de fecha 23 de diciembre de 2022.				



Componente	Categoría	Actividades de Gestión	Detalle de acciones por realizar	Responsables	Plazos/Fechas	Observaciones
		Implementar acciones de capacitación sobre la gestión de conflictos de intereses, su declaración proactiva, el cumplimiento de la Ley 2013 de 2019, la Directiva Presidencial 01/22 y el trámite de los impedimentos y recusaciones de acuerdo al artículo 12 de la Ley 1437 de 2011 a través del plan de capacitación institucional.	Como parte de la gestión de lapolítica de integridad y transparencia institucional para el año 2022 se tienen previstas las siguientes acciones : i) curso de integridad , transparencia y lucha contra la corrupción para los funcionarios que no se certificaronen 2021 ii) Incluir en las inducciones y reinducciones el tema de conflicto de intereses conel apoyo del Grupo de Control Interno iv) Elaborar y suministrar al Grupo de Comunicaciones, los contenidos alusivos a Código de Integridad , principios y valores institucionales y conflicto de intereses que eduquen y prevengan de manera frecuente a los funcionarios y contratistas para no estar expuestos intereses ajenos al bien común y el interés institucional.	Subdirección de Gestión Humana	01/01/22 - 30/04/22 01/05/22 - 31/08/22 01/09/22 - 31/12/22	De acuerdo con la información suministrada por la Subdirección de Gestión Humana, se observó base de datos del personal que recibió el CURSO DE INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN, en cumplimiento a lo definido en la Ley 2013 de 2019. Se evidencia correo electrónico de fecha 19 de diciembre de 2022, solicitando la realización "curso de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción - contratistas" solicitando a todos los implicados la realización del mismo de forma completa. Adicionalmente, en las inducciones desarrolladas por la Subdirección se abarca lo concerniente a Política de integridad.
	Realización del curso de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción	Vincular a los servidores y contratistas de la entidad al curso de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción establecido por Función Pública para dar cumplimiento a la Ley 2016 de 2020.	Se promoverán acciones de comunicación recurrente (cada semestre) y seguimiento a la vinculación de servidores y contratistas de la entidad al curso de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción establecido por DAFP para dar cumplimiento a la Ley 2016 de 2020. Para contratistas, la Subdirección. Administrativo implementará acciones para requerir a los contratistas de la Unidad, a través de los supervisores, para que realicen el curso completo.	Subdirección de Gestión Humana/Subdirecc ión administrativa Subdirección de Gestión Humana/Subdirección administrativa	SEMESTRAL	De acuerdo con la información suministrada, se evidenciaron los soportes (correo electrónico) del curso del código Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción realizado el 09 de junio de 2022. De igual manera se evidenciaron los soportes (correo electrónico) del curso u capacitación del código Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción efectuados el 26 de agosto de 2022. Adicionalmente, se observa de acuerdo con lo aportado por el proceso un listado de las personas que recibieron el curso de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción, con 308 inscritos, certificados 246 y sin certificar 62.
Seguimiento y evaluación	Declaración de bienes, rentas y conflictos de intereses Ley 2013 de 2019	Garantizar que el 100% de servidores públicos y contratistas de la entidad obligados por la Ley 2013 de 2019 publiquen la declaración de bienes, rentas y conflicto de intereses en el aplicativo establecido por Función Pública.	Se verificará en el aplicativo establecido por la Función Públicaque el 100% de servidores públicos y contratistas de la entidad obligados por la Ley 2013 de 2019 tengan publicada la declaración de bienes, rentas y conflicto de intereses.	Subdirección de Gestión Humana/Subdirecc ión administrativa	01/01/22 - 31/12/22	De acuerdo con la información suministrada, se evidenció el diligenciamiento de la Declaración de bienes y renta y conflictos de interésen el Aplicativo por la Integridad Pública (https://www.funcionpublica.gov.co/fdci/), por parte de los Gerentes Públicos de la Unidad (Directora General, Directores y Subdirectores), dicha declaración en los términos y medios establecidos en la Ley 2013 de2019. Nota: Teniendo en cuenta la Ley 2013 de 2019 la cual indica "Si usted es alto directivo del Estado, servidor público electo mediante voto popular, contratista o persona jurídica que presta función pública debe registrar y publicar la información de bienes y rentas, conflictos de interés y declaracióndel impuesto sobre la renta y complementarios, como lo establece la Ley 2013 de 2019 en su propósito de fortalecer la transparencia en la administración pública".



Componente	Categoría	Actividades de Gestión	Detalle de acciones por realizar	Responsables	Plazos/Fechas	Observaciones
	Registro de las declaraciones de conflictos de intereses	Realizar seguimiento y monitoreo al registro de conflictos de intereses que han surtido tramite	El seguimiento al registro de conflictos de intereses declarados lo llevará la Subdirección de Gestión Humana con base en información reportada en SIGEP. Para optimizar el seguimiento y actuar frente a alertas que se generen a partir de éste, se estructuró un procedimiento interno (informal pero efectivo) a través del cual la Subd. Gestión Humana reporta vía email institucional, a la Subd. Administrativa las posibles alertas de la presencia de eventuales conflictos de intereses para tener en cuenta en los procesos de contratación que se adelanten.	Subdirección Gestión Humana/Subdire cción Administrativa	01/01/22 – 31/12/22	De acuerdo con la información suministrada, se evidenció Reporte Declaración Conflicto de Intereses con corte al 31 de diciembre del 2022, en elcual se identifican las posibles alertas de la presencia de eventuales conflictos de intereses para tener en cuenta en los procesos de contratación, además se identifican los formatos dispuestos por el Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP y diligenciamiento de la información. Se evidenciaron las socializaciones, videos e instructivos frente al conflicto de interés, de igual forma se observó el instructivo conflicto de interés V1.0 Cabe resaltar que en el periodo objeto de evaluación no se presentó materialización por conflictos de interés.
			En el marco de las auditorías internas, se hace el seguimiento y control a las acciones aquí plasmadas.	Área de Control Interno	Semestral	La Oficina de Control Interno a través del informe de Seguimiento al Sistema de Información y Gestión de Empleo Público - SIGEP Declaración de Bienes y Rentas y Hoja de Vida de la vigencia 2022, verificó el reporte oportuno de la información de las hojas de vida y declaración de bienes y rentas de los funcionarios de planta y contratistas de prestación de servicios personales de la Unidad en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP Obteniendo como resultado, el cumplimiento al reporte y actualización de las hojas de vida, bienes y rentas y conflictos de interés en el aplicativo SIGEP II. A su vez, se evidenció el diligenciamiento de la Declaración de bienes y renta y conflictos de interés en el Aplicativo por la Integridad Pública (https://www.funcionpublica.gov.co/fdci/), por parte de los Gerentes Públicos de lunidad (Directora General, Directores y Subdirectores), quienes presentaron dicha declaración en los términos y medios establecidos en la Ley 2013 de 2019.

Fuente: Elaboración Oficina Asesora de Control Interno, a partir de la información aportada por los responsables de la ejecución de actividades



1. Seguimiento Racionalización de Tramites SUIT – Sistema Único de Información de Trámites

El SUIT es la fuente única y válida de la información de los trámites que todas las instituciones del Estado ofrecen a la ciudadanía, facilita la implementación de la política de racionalización de trámites y contribuye a fortalecer el principio de transparencia, evitando la generación de focos de corrupción¹.

Tabla 6. Trámites

No.	Nombre del Trámite		
1	Trámite "Reliquidación de la Pensión" parcialmente en línea		
2	Formulario electrónico en línea "Actualización de datos, desde la página web de la entidad, en uso.		

5. Conclusiones

De acuerdo con las actividades establecidas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2022 con corte al 31 de diciembre de 2022, la Oficina Asesora de Control Interno evidenció la ejecución total de las actividades que contribuyen a fortalecer las acciones que mitigan eventos de fraude y corrupción; las actividades analizadas cumplen en sus entregables y tiempo establecido para su ejecución.

6. Recomendaciones

Continuar realizando las acciones definidas en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2022, de forma que garantice el cumplimiento y la oportunidad establecida; y mantener informado de los avances y de la gestión transparente a todos los grupos de interés, teniendo en cuenta el vencimiento de las actividades para el tercer cuatrimestre de 2022.

¹ Fuente: Pagina Web Departamento Administrativo de la Función Pública - https://www.funcionpublica.gov.co/web/suit/que-es-suit